

Diagnóstico de inclusión en la IBYCENECH

María Teresa Ochoa Ortiz

mt.ochoa@ibycenech.edu.mx

Beatriz Angélica Cruz Urías

b.cruz@ibycenech.edu.mx

Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua "Profr. Luis Urías Beldarrain"

RESUMEN

El presente trabajo pretende dar a conocer la situación de la Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua "Profr. Luis Urías Beldarrain" (IBYCENECH) en cuanto a manifestaciones de exclusión en el ámbito educativo. El objetivo es realizar una radiografía sobre la calidad de la educación en la institución en la que se muestran diversos aspectos que se viven y practican en la vida escolar y que permite localizar puntos de quiebre en el ámbito de la inclusión educativa, particularmente en situaciones de derechos humanos relacionados al tema de género. Estudio cualitativo que emplea el método de análisis de contenido por medio de una matriz comparativa en el que se toma como punto de partida la propuesta de Tomasevsky (2004) sobre las 4-A para medir la calidad de la educación en contraste con una indagación sobre equidad de género y derechos humanos. Se recupera procesos de inclusión y el desarrollo de valores de respeto y tolerancia entre la comunidad escolar, se reconoce, acepta, se admite y trabaja la diferencia, desde una postura ética en la acción educativa, pero queda distante de ser una escuela inclusiva. Se concluye que la educación inclusiva debe de ser un factor que impacte en la vida de las personas y estar alejada del cumplimiento de normas.

PALABRAS CLAVE: Derecho Humano, calidad, exclusión educativa, educación inclusiva.

INTRODUCCIÓN

La IBYCENECH es una institución educativa formadora de docentes con una trayectoria de 117 años. Actualmente, oferta las Licenciaturas en Educación Preescolar, Primaria e Inclusión Educativa, alberga a un poco más de mil estudiantes que conforman una población muy diversa en cuanto a formas de vida, economía, sexualidad, género, condiciones físicas y de aprendizaje; un gran número de ellos y ellas convergen de diversas comunidades localizadas alrededor de Chihuahua capital, así como de diferentes municipios de la entidad.

La diferencia se reconoce, pero la atención hacia ella es un asunto aún por atender. El respeto y tolerancia hacia las diversas formas de expresión y vida, es un aspecto que los docentes debemos asumir en nuestras aulas y,

en general la comunidad normalista en cada espacio de la institución por encima de la propia forma de vida.

Existen modelos de atención que se han creado desde los diferentes departamentos dirigidos al estudiantado, principalmente el de tutorías donde se brinda atención psicológica y se atiende a través de diferentes programas en pro de la inclusión entre otros aspectos; en trabajo social se generan mecanismos de apoyo para reducir el rezago educativo a causa de factores sociales, económicos y de salud, sin embargo se experimenta la no-comprensión por parte de dos principales actores: el docente, porque sus ideales basados en ciertos principios y valores son firmes, y del otro, el no comprendido -generalmente la alumna o el alumno- porque es un sujeto con derecho, igual que el resto. Todos estos aspectos convergen en la escuela, quien, al recibir estudiantes con características tan particulares, se asume como inclusiva.

El camino a andar para el logro de la educación inclusiva en condiciones de justicia, es sin duda el derecho humano. El conocimiento juega un papel importante en la comprensión de los problemas, por lo tanto, la epistemología de la educación inclusiva se preocupa por cuestiones intelectuales -no teóricos- sobre el mundo actual, que generen creación de hábitos “que inyectan en subjetividad del ser y en los efectos de singularización subjetivante del propio sujeto (...), esta concepción materialista del ser, permite recuperar los modos de hombres y mujeres con distintas formas de ser y existir” (Ocampo, 2020).

La propuesta desarrollada por Katarina Tomasevski (2004), que establece los criterios 4-A para una educación de calidad y con equidad, proporciona herramientas de evaluación para la educación inclusiva en los centros escolares, ya que “Los criterios aportados por las 4As ayudan a mi juicio justamente a contextualizar, a analizar prácticas concretas, huyendo de la receta y del “modelo” a ciegas” (Torres, 2011).

A continuación, se abrevian los cuatro criterios que son asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad a partir del INEE (2014) y Köster (2016), los mismos que han sido desarrollados para evaluar la educación básica, sin embargo, por estar basados en un Estado de Derecho (Tomasevski, 2004), se considera pertinente la adaptación para evaluar a la IByCENECH.

1. Asequibilidad. “Presencia de escuelas [...] ubicadas cerca de los lugares donde viven los niños, las niñas y los jóvenes” (INEE, 2014, p. 16), que cuenten con maestros capacitados e infraestructura adecuada, organización, administración y todos aquellos elementos que conlleven al logro y al cumplimiento de los propósitos educativos (INEE, 2014).

2. Accesibilidad. “La exclusión educativa por razones de raza, origen, color, género, condición socioeconómica, discapacidad, lengua,

religión y otras, es antónimo de la accesibilidad. La discriminación y el bullying son poderosos disuasores de la asistencia e, incluso, causa de exclusión” (INEE, 2014, p. 16); “La accesibilidad se refiere a 3 dimensiones interrelacionadas, la dimensión de la no-discriminación, la accesibilidad física y la accesibilidad económica” (Köster, 2016, p. 6).

3. Aceptabilidad. “adecuarse a las condiciones específicas de los alumnos y trata del significado, pertinencia y relevancia de la educación que se ofrece” (INEE, 2014, p. 16). “La educación debería ser relevante, culturalmente apropiada y de buena calidad, para que los alumnos se sientan seguros, respetados y acogidos en las escuelas” (Köster, 2016, p. 6).

4. Adaptabilidad. Los estudiantes “...deben creer que en la escuela están aprendiendo y que eso que aprenden coincide con sus intereses y les resulta útil para su vida actual y futura” (INEE, 2014, p.16); “implica que la educación debería ser compatible con los requerimientos, intereses y condiciones específicas” (Köster, 2016, p. 6). Además, la escuela ha de generar una oferta educativa para todos aquellos excluidos de la educación *formal* por alguna condición específica, ya sea de raza, migración, género, nivel socioeconómico, entre otros (Köster, 2016).

Los criterios de las 4-A, son un planteamiento para evaluar la calidad de la educación en función de las responsabilidades de los actores educativos y las propias del Estado, ya que la educación es un derecho político, social y cultural: “los indicadores deberán captar el grado de compromiso y capacidad de los gobiernos para traducir lo normativo a la realidad” (Tomasevski, 2004). Con base en lo anterior, se realiza un análisis a partir de las 4-A centrada en los criterios 2. *Accesibilidad* y 4. *Adaptabilidad*, y con ello el papel que le corresponde a los actores de la comunidad normalista como promotores de una educación inclusiva.

Lo anterior nos lleva al planteamiento de la siguiente hipótesis: en la IByCENECH se realizan prácticas no inclusivas según la propuesta de las 4-A, que no consideran la diversidad existente entre el alumnado para dar cumplimiento al derecho a la educación y en la educación. El llevar a cabo este proceso de análisis nos ayuda a detectar la problemática existente en cuanto a procesos de no inclusión que se viven en la IByCENECH, con ello es posible generar líneas de acción que encaminan a dar cumplimiento a las demandas de la educación inclusiva como derecho.

OBJETIVO

La finalidad de este trabajo, es detectar las prácticas no inclusivas en la comunidad normalista para determinar el estado de la educación inclusiva en la institución.

METODOLOGÍA

El presente es un estudio cualitativo en el que se emplea el método de análisis de contenido, el cual “busca analizar mensajes, rasgos de personalidad, preocupaciones y otros rasgos subjetivos [...], el análisis de los datos se realiza mediante la codificación” (Alvarez-Gayou, 2010, p. 163-164). Para efectos del mismo, se realiza una comparativa entre la propuesta de Tomasevski para medir la calidad de la educación con equidad, y una indagatoria sobre *perspectiva de género y derechos humanos* realizada por Romelia Hinojosa Luján y Mónica Acevedo López (2023) en la IByCENECH.

Tomasevsky (2004) destaca la importancia de identificar los diferentes tipos de discriminación con la finalidad de implementar estrategias en combate de la exclusión y el cumplimiento del derecho a una educación de calidad, “los derechos humanos proveen una guía respecto de los estándares sustantivos y procesales que deben traducirse en modelos ajustados a las particularidades de los países y comunidades” (p. 47).

Con base en el modelo de Tomasevsky (2004), se desarrollaron 12 indicadores que ayuden a detectar las prácticas de exclusividad en la IByCENECH; los indicadores fueron desarrollados a partir de las características propias de la institución y su realidad educativa, estos se clasifican en tres dimensiones: 1) Manifestaciones de exclusión, 2) Adaptabilidad física y 3) Condición económica.

PARTICIPANTES

Para llevar a cabo el análisis correspondiente, dichos indicadores se contrastan con los resultados del estudio aplicado a 56 docentes, así como a una muestra de 304 estudiantes de las tres licenciaturas, de los cuales 34% estudian y trabajan, 7% son dependientes económicos, el 5% su estado civil no es soltero o soltera, 4.3% son padres o madres de familia y el 24.3% de los encuestados son foráneos (Hinojosa y Acevedo, 2023)

En la Tabla 1, es posible identificar la diversidad de identidad y condición física del estudiantado normalista de la IByCENECH; posteriormente en la Tabla 2, se reflejan las manifestaciones de discriminación que sufre el estudiantado por parte de sus pares y del propio personal docente para identificar las condiciones de discriminación y exclusión que han sufrido las y los estudiantes dentro de la institución.

Tabla 1. *Muestra de diversidad en el alumnado.*

Identidad de género	Orientación sexual	Identidad indígena
Hombre	Lesbiana	5
Cisgénero	43	Si
Mujer	Gay	4
Cisgénero	254	No
		281

Hombre	0	Bisexual	23	No se	15
Transgénero					
Mujer	1	Asexual	2	Condición de discapacidad	
Transgénero					
No binario	1	Pansexual	6	Si	9
Prefiero no contestar	4	Otra	4	No	291
		Heterosexual	242	No me siento cómodo o cómoda contestando	4
		No estoy seguro	8		
		Prefiero no responder	10		

Fuente: Hinojosa y Acevedo, 2023

La tabla 1 muestra de forma clara la diversidad que alberga la IByCENECH. Llama la atención como en algunas ocasiones quien se identifica con un grupo de identidad en particular, prefiere no manifestarlo abiertamente. Esta puede ser la más clara manifestación de exclusión, debido a la falta de seguridad en dicha manifestación.

Tabla 2. *Manifestaciones de exclusión*

Dimensión	Indicadores	Contraste
1. Identidades y condiciones	1) Identidad indígena 2) Identidad de género 3) Orientación sexual 4) Condición de discapacidad 5) Creencias / juicios sociales de género 6) Acoso escolar 7) Violencia escolar	1) Menos mencionado pero presente. 2) Burlas hacia compañero trans. 3) Escondan su orientación sexual para ser aceptados. 4) No se manifiesta 5) Casos de exclusión de estudiantes embarazadas. 6.1) Estudiantes acosadas por sus tutores en el centro de práctica profesional. 6.2) Estudiantes acosadas por sus docentes.

Dimensión	Indicadores	Contraste
2. Adaptabilidad física y metodológica	8) Infraestructura 9) Cátedra y currículos escolares 10) Comunicación	7.1) Golpes, pellizcos, patadas, cachetadas. 7.2) Daño a objetos personales 7.3) Violencia psicológica de docentes hacia estudiantes. 8) No se manifiesta 9.1) Creencias personales sobre la identidad de género en relación a la profesión docente (prejuicios). 9.2) Falta de capacitación docente. 9.3) Mayor orientación de enfoque de Derechos Humanos hacia la delincuencia. 9.4) Vinculación con el entorno. 10.1) Falta de uso de lenguaje no sexista en la comunicación oficial. 10.2) Lenguaje del profesorado 10.3) Imágenes con representaciones incluyentes
3. Accesibilidad económica	11) Estudiantes que trabajan 12) Dependientes económicos	11) No se manifiesta 12) Paternidades que omiten gastos de manutención

Fuente: elaboración propia

Como puede notarse, en la IByCENECH existen manifestaciones de exclusión que, por costumbre podrían pasar desapercibidas, es decir, son situaciones que no son palpables por los victimarios, ya que, la cultura escolar lo ha permitido y avalado en su propia historia; ponerlo de

manifesto permite avanzar de la conciencia a la acción preventiva de la exclusión.

DISCUSIÓN

De acuerdo a la información recabada en la encuesta analizada, se observa la existencia de prácticas excluyentes. Si se considera que: “El INEE constata que la asequibilidad y la accesibilidad se refieren al derecho a la educación, y que la aceptabilidad y la adaptabilidad corresponden al derecho en la educación” (Köster, 2016, p. 37) y, tomando en cuenta que el presente estudio se enfoca en la accesibilidad y la adaptabilidad, se visualiza que:

El derecho a la educación en términos de *accesibilidad* es un hecho palpable en la IBYCENECH, ya que el ingreso no se limita por ningún tipo de condición social, económica, raza, género, ideología entre otras que pudieran considerarse como minorías o grupos vulnerables, por el contrario son atendidos a través de los diferentes departamentos y se generan las condiciones físicas para su estadía en la institución de quien así lo requiera, es por eso que no se manifiestan prácticas excluyentes en los indicadores de condición de discapacidad, infraestructura y estudiantes que trabajan.

En cuanto a la *adaptabilidad*, aún queda mucho por hacer. Se reconoce el derecho a la educación, pero aún no se logra generar las condiciones para el disfrute de este derecho. La sensibilización hacia la multiculturalidad ha dado buenos resultados a través del tiempo, por eso en el indicador correspondiente a identidad étnica aparece en menor cantidad, sin embargo, se observa que prevalecen las prácticas con las que el género femenino se ve afectado en relación a la maternidad, desde el embarazo hasta el abandono en las responsabilidades de la misma.

Pero es indudable que el punto donde se requiere centrar aún más la atención, es en cuanto a identidad de género y orientación sexual, ya que posturas personales sobre estos temas redundan en las manifestaciones excluyentes de quienes pertenecen a este tipo de grupos minoritarios, que van desde el manejo del lenguaje sexista, el tipo de comunicación, manejo de contenido respecto del derecho humano, burlas, entre otros. Cabe señalar que, según la encuesta hay quienes se postulan a favor de que los educadores deben estar regidos por la heterosexualidad y el cis género, no entramos en detalle con respecto a este tema porque consideramos que requiere mayor atención científica.

CONCLUSIONES

Entender la educación inclusiva es todo un reto. Migrar de la integración a la inclusión, se quedó en mera acción verbal y lejos de la comprensión consciente del hecho, quizá el cambio tangible que se experimentó es que

ahora los docentes habríamos de hacer ajustes razonables con respecto al Diseño Universal de Aprendizaje -DUA-; un concepto más que quedó flotando lejos de la comprensión. Pero los docentes, en obediencia a las nuevas disposiciones realizamos lo conveniente y seguimos en la misma praxis educativa.

El respeto y tolerancia hacia las diferentes formas de expresión y vida, es otro aspecto que los docentes debemos asumir en nuestras aulas, por encima de la propia forma de vida. De nuevo se experimenta la no-comprensión: del docente porque sus ideales son firmes y del otro porque es un sujeto con derecho, igual que el resto. Todos estos aspectos convergen en la escuela, quien, al recibir estudiantes con características tan particulares, se asume como inclusiva.

Se reconoce, acepta, admite y trabaja con y para la diferencia en la escuela, pero queda distante de ser educación inclusiva. A decir del Dr. Aldo Ocampo González (2020), generar opciones y condiciones de justicia, así como respetar la diferencia, son funciones propias de la escuela y conductas éticas del docente, es decir, es lo propio de la acción educativa. En cambio, la educación inclusiva “debe generar un saber que impacte en la vida de las personas” (Ocampo, 2020).

La epistemología de la educación inclusiva, no sienta sus bases en fundamentos teóricos, sino más bien en los problemas del ser. Entonces, las acciones éticas del docente y las funciones de la escuela, no debería únicamente estar centradas en el cumplimiento de la norma y las diferentes fuentes informativas alejándose de la verdadera comprensión del término inclusión y de las formas que lo acompañan para su acción.

REFERENCIAS

- Alvarez-Gayou, J. (2016). *Cómo hacer investigación cualitativa. Fundamentos y metodología*. Paidós Educador.
- Centro de Estudios CELEI (18 y 19 de noviembre de 2020). *Epistemología de la Educación Inclusiva*
<https://www.youtube.com/watch?v=fv2JMr4szqQ>
- Hinojosa R., y Acevedo M. (2023) *Diagnóstico de la Institución Benemérita y Centenaria Escuela Normal del Estado de Chihuahua “Profr. Luis Urías B.”: Perspectiva de Género, Derechos Humanos y Violencia de Género y hacia las Mujeres*. Informe Institucional. Sin Publicar.
- INEE (2014). *El Derecho a una Educación de Calidad*. Informe 2014.
<https://lc.cx/hOdWoA>
- Köster, A. (2016). Educación asequible, accesible, aceptable y adaptable para los pueblos indígenas en México: Una revisión estadística. *Alteridad, revista de educación*, 11(1), 33-52. <https://lc.cx/jeKbjN>

- Tomasevski, K. (2004). Indicadores del derecho a la educación. *Revista IIDH*, 40, 341-388. <https://lc.cx/wtyYoe>
- Torres, R. M. (sf). *Las «4 A» como criterios para identificar «buenas prácticas» en educación.* OTRAEDUCACION. <https://otra-educacion.blogspot.com/2011/10/las-4a-como-criterios-para-identificar.html>